

EXPEDIENTE Nº: 2500606

FECHA: 18/02/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN FISIOTERAPIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria del Grado en Fisioterapia cuenta con la verificación aprobada en 2009 y dispone de dos informes de seguimiento de ANECA en 2012 y 2013. Se han realizado dos modificaciones, una en el año 2011 y otra en el año 2014. Revisado todos los cambios estos se consideran concordantes con la memoria y las propuestas de modificación solicitadas.

El Grado en Fisioterapia es un título oficial regulado a través de la Orden CIN/2135/2008 y que habilita para la profesión regulada de Fisioterapeuta (Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias). El perfil de egreso se considera adecuado y concordante con lo descrito en la memoria verificada y así lo constatan las encuestas realizadas y las comprobaciones del panel durante la visita.

Las actividades de coordinación implementadas permiten evitar solapamientos de contenidos, duplicidades y lagunas formativas a lo largo de las distintas asignaturas y facilitan la planificación de los contenidos y actividades docentes de las distintas materias que tienen asignadas. En este sentido las encuestas de satisfacción en alumnos y profesores referentes a este punto muestran valoraciones positivas en los últimos cursos (alrededor de 7,4/10 y 8,0/10 respectivamente). Las prácticas tuteladas también tienen garantizada la coordinación a través de la figura de la coordinadora de prácticas, que es una profesora de la Escuela, que se apoya en un número importante de tutores de prácticas, y estos a su vez con los tutores académicos. Los alumnos valoran las prácticas de manera muy positiva.

La universidad cuenta con un programa de atención al estudiante con discapacidad accesible en la página web.

En la memoria de verificación se ofertan un máximo de 50 plazas habiéndose admitido para cada uno de los cursos académicos del Grado un número menor de alumnos excepto en el curso 2014/15 donde se admitieron 52, sin que este incremento haya supuesto alteraciones significativas de los compromisos adquiridos en la memoria (por ejemplo la ratio nº estudiante / profesor de 4,89 es el mejor dato de la serie desde los últimos 5 años). No obstante, en la modificación solicitada en 2015 se solicita aumento del número de plazas.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ajustan a lo previsto en la memoria verificada, son públicas y se aplican correctamente.

La universidad en sus alegaciones al informe provisional de acreditación, indica que es difícil ajustar de manera exacta el número de matriculados al número de plazas, ya que se cuenta con un número de bajas previstas que no todos los años coincide. En todo caso, este aumento puntual en los números de matriculados de nuevo ingreso no ha supuesto ni modificación de los grupos de alumnos, ni problemas con los centros de prácticas. Así mismo la universidad expone que en previsión de un mayor número de alumnos solicitantes, en el curso 2015-16 se solicitó a ANECA una ampliación de las plazas teniendo actualmente la posibilidad de matricular un máximo de 100 alumnos de nuevo ingreso y que se intentará ajustar aún más el número de matriculados de nuevo ingreso al propuesto en la memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título publica información de la memoria verificada, del informe final de evaluación para la verificación, los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios e informes de seguimiento realizados por parte de ANECA. Hay un enlace al RUCT, del plan de estudios y al Sistema de Garantía de Calidad del Título indicando los responsables del mismo, procedimientos y los principales resultados (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

Los criterios de admisión a la universidad están publicados. El estudiante recibe toda la información cuando formaliza la solicitud de admisión. La universidad ofrece un Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad con información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

La información sobre las vías de acceso y perfil de ingreso recomendado, criterios y pruebas de admisión, estructura del plan de estudios, el perfil de egreso, competencias genéricas y específicas, normativas de la universidad sobre permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, información para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad es fácilmente accesible para todos los agentes interesados y coinciden con los que aparecen en la memoria verificada.

Se desglosa todo el contenido académico, guías de asignaturas con descripción de contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, actividades formativas y sus correspondientes ponderaciones

de horas de trabajo presencial y no presencial del alumno, objetivos competenciales, sistema de evaluación y calificación, y actividades de evaluación y valoración de cada una para la nota final. En cuanto al profesorado, se detalla el claustro de profesores, con un enlace al currículo.

Los horarios, la metodología docente de las asignaturas, las fechas de examen y la normativa del TFG están descritos. Las competencias a adquirir por parte del estudiante están descritas en cada guía docente. Los contenidos expuestos en la Web son adecuados y accesibles, tanto para alumnos nacionales como extranjeros. Estos aspectos coinciden con los que figuran en la memoria verificada. Esta información se encuentra ampliada en la intranet del título donde los estudiantes pueden encontrar toda la información necesaria para el trabajo y el seguimiento en cada una de las asignaturas del plan de estudios. A través de la plataforma los estudiantes acceden a los materiales de aprendizaje y evaluación que los profesores publican, presentan sus actividades de trabajo autónomo, y pueden comunicarse entre ellos a través del correo electrónico, foros y chats. Los alumnos cuentan también con la información sobre horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, y el personal docente, y se pone a disposición de los alumnos matriculados la información requerida para el correcto seguimiento de las mismas, con especial atención a fechas de exámenes, entregas de prácticas, realización de TFG, plazos a cumplir y documentación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Se dispone de un SGIC a nivel de universidad que se utiliza, revisa y actualiza periódicamente. El sistema se mantiene y mejora continuamente mediante la aplicación de la política de calidad y los objetivos del sistema de gestión de calidad que se tienen desplegados a través de un programa de objetivos e indicadores del Centro.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título. Todos los datos resultantes del análisis de las encuestas, así como los resultados de aprendizaje, sugerencias y propuestas recopiladas de cada una de las titulaciones, se tratan en las Comisiones de Seguimiento de los títulos, donde se analizan, proponen y se realiza el seguimiento de acciones de mejora de manera sistemática y

periódica, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento correspondiente.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las evidencias presentadas indican su aplicación periódica y continua, así como que el SGIC ha permitido el seguimiento, modificación y mejora del título a partir del análisis de datos (indicadores, etc.). Se muestran resultados de satisfacción recogidos de manera periódica y sistemática, así como planes de revisión y mejora de los planes de estudios.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El total de profesorado que ha participado en la docencia del título se ha ido incrementando progresivamente desde el curso 2009/10 (11 profesores) hasta el curso 2014/15 (37 profesores). Del total de 37 profesores que han participado en la docencia del Grado, la distribución es: 10 Profesores en Exclusiva, de los cuales 7 son Doctores y el resto son Graduados o Máster Universitario; 2 Profesores de Dedicación Plena, de los cuales uno es Doctor y el otro es Graduado y Máster Universitario en proceso activo de desarrollo de la tesis doctoral; 25 profesores de Dedicación Parcial (16% Doctores y el resto Licenciados, Graduados o Máster Universitario). El número de profesores y su dedicación son concordantes con los datos indicados en la memoria verificada y con el desarrollo del plan de estudios, siendo suficiente y disponiendo de la dedicación adecuada para atender a las necesidades del título. En el curso 2013/14, la ratio media de estudiantes por profesor ha sido de 5,23 alumnos y 4,89 en el curso 2014/15 lo que supone un número de profesores suficiente para alcanzar los objetivos de aprendizaje del Grado. El porcentaje de número de créditos impartidos por doctores en el Grado de Fisioterapia es del 45,75% de los créditos totales de la titulación.

Durante el curso 2014-2015, además de los profesores que imparten docencia teórico-práctica, el Grado en Fisioterapia ha contado con 9 tutores académicos que supervisan la actividad de cerca de 100 tutores colaboradores en los aproximadamente 40 centros de prácticas clínicas. De los tutores académicos el 83% son Graduados en Fisioterapia o Máster, mientras que el resto son Diplomados en Fisioterapia.

De la revisión del CV del profesorado se constata que la experiencia profesional y docente de los profesores del Grado en Fisioterapia es adecuada al perfil requerido, a la naturaleza del título y a las habilidades y competencias que se desea que logren los estudiantes. Además está es concordante con

lo que figura en la memoria verificada. Por el contrario, de los mismos CV y de las audiencias con directivos y profesores se deduce que en general, la actividad investigadora no es suficiente. Durante la visita se pudo observar que mediante la Unidad Clínica de Investigación en Biomecánica y Fisioterapia se intenta fomentar la trayectoria investigadora del profesorado. La actividad investigadora del profesorado no ha sido evaluada aún a pesar de existir convenio con CNEAI desde el curso 2012/13.

El grado de satisfacción de los alumnos con el profesorado del Grado en Fisioterapia queda reflejado en la encuesta de satisfacción con profesores y materias. Desde el curso 2010/2011 hasta el 2014/15 la puntuación anual en cuanto a la satisfacción del alumnado con el profesorado se cifra alrededor de 9/10. De la misma forma, el grado de satisfacción del profesorado con el Grado se cifra alrededor de 8/10.

Según se indica en el informe de autoevaluación y en las evidencias aportadas los profesores que forman la plantilla docente del Grado en Fisioterapia se actualizan tanto en la formación en herramientas como en habilidades docentes. Existen evidencias sobre la actualización del profesorado en terapias y técnicas propias de Fisioterapia, mediante la participación en congresos, estancias en otros centros o por su trabajo en la práctica asistencial o en la Unidad clínica de Investigación en Biomecánica y Fisioterapia.

En sus alegaciones, la universidad indica que ya se han empezado a tomar medidas para potenciar la actividad investigadora entre ellas la creación en el curso 2011/12 de la Comisión de Investigación de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios con el fin de regular la actividad investigadora y fomentar una mayor participación de los miembros de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia en las cuestiones relativas a la investigación científica. La actividad desarrollada por la comisión de investigación desde su creación respecto a la financiación de proyectos propios, junto a la política de contratación de profesorado, ha permitido incrementar el número de doctores que imparten docencia en la titulación y se espera aumentar en 6-8 profesores más en el próximo curso 2017/18. Así desde la Unidad Clínica de Investigación en Biomecánica y Fisioterapia se intenta fomentar la trayectoria investigadora del profesorado. Se han obtenido varios informes favorables de comités de ética clínicos para proyectos de investigación y, además, se están preparando proyectos en conjunción con la Escuela de Ingeniería ICAI de la propia Universidad. La publicación de resultados de investigación de las tesis defendidas en este último periodo y las que en breve finalizarán, los proyectos desarrollados en la Unidad de Investigación en Biomecánica y Fisioterapia, la colaboración con la Escuela de Ingeniería, junto con los generados en los proyectos financiados por la comisión, permitirá aportar en un futuro próximo evidencias de mejora de la actividad investigadora del profesorado permanente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo al Grado en Fisioterapia es suficiente y posee una dedicación al Grado adecuada para apoyar las actividades docentes. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el personal de apoyo, servicios prestado y recursos es superior a 7,5/10.

Los recursos materiales y espacios asignados garantizan el correcto desarrollo de la docencia según el número de estudiantes y las actividades formativas previstas. Las aulas prácticas cuentan con equipamiento suficiente y es más completo que el que se describe en la memoria del 2008 de la ANECA. Las encuestas de satisfacción de alumnos y profesores y la visita del panel así lo corroboran.

Durante la visita a las instalaciones y audiencias con los actores implicados (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios), se corrobora la adecuación de los recursos materiales al título.

El centro/universidad pone a disposición de los estudiantes diversos programas y acciones de orientación y movilidad, pero sus resultados no pueden ser considerados positivos dada su escasa utilización.

El plan de estudios del Grado en Fisioterapia contempla la realización de prácticas clínicas en centros públicos y privados con los que la universidad ha establecido convenios. La satisfacción con las mismas tanto de estudiantes como de profesores/tutores es elevada, como así lo demuestran las encuestas de satisfacción y las reuniones y entrevistas con los agentes implicados. Así la valoración global de las prácticas tuteladas, del profesorado, de los tutores, o del hospital o centro arroja valores alrededor del 8/10.

El título cumple con el personal de apoyo y los recursos materiales determinado en la memoria de verificación aprobada. No ha habido recomendaciones en los informes de verificación y de seguimiento del Grado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por las distintas asignaturas, tal y como se definen en las guías docentes correspondientes y accesibles a través de la página web, están plenamente orientados a la consecución de las competencias señaladas para la materia y permiten la valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Los distintos informes de seguimiento no han encontrado discrepancias en estos aspectos. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores es coherente al título y a los estudiantes, y en general adecuada excepto en el caso de las tasas de abandono y de graduación. Así la tasa de graduación para el curso 2009/10 (único del que se aportan datos) fue de 80,39 % casi 10 % inferior a la que figura en la memoria verificada y la tasa de abandono fue superior al 8% indicado en la memoria verificada, (9,80% en 2009/10, 15,19% en 2010/11 y 11,76% en 2011/12). Durante la audiencia con el equipo directivo la motivación dada respecto al incremento de dicha tasa respecto a la memoria verificada se relacionó fundamentalmente con una mala definición de la misma a la hora de elaborar la memoria de verificación, habiendo estado también algo influenciada por un contexto de crisis económica en el país.

La tasa de eficiencia fue del 97,53% en 2009/10 (superior al 95% de la memoria verificada). La tasa de rendimiento fue del 88,17% en 2009/10, del 86,51% en 2010/11, del 89,77% en 2011/12, del 92,71% en 2012/13 y del 90,78% en 2013/14.

La satisfacción de los alumnos manifestada a través de las encuestas de satisfacción con el desarrollo de las materias y el plan de estudios, competencias adquiridas y habilidades en su conjunto, presenta en los diferentes ítems, valores comprendidos entre el 7,5/10 y 8,1/10, (cursos 2013/14 y 2014/15). Los datos de satisfacción de los alumnos con el profesorado se sitúan, en los tres últimos cursos en valores superiores al 8. Con respecto al grado, los alumnos indican que recomendarían el título a otros

compañeros (8,78/10 en 2014/15), y muestran un alto grado de satisfacción con la preparación y formación global que están consiguiendo (8,30/10 en el mismo curso). Además, estiman muy positivamente en esta encuesta en 2014/15 que los criterios y métodos de evaluación se han ajustado a los objetivos de las asignaturas, y el cumplimiento de la programación de las asignaturas recogida en las guías docentes (objetivos, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación). Finalmente la satisfacción de los alumnos con los centros donde éstos realizan las prácticas, se cifra en un 7,91/10. La satisfacción de los egresados se refleja en la encuesta de inserción laboral realizada a los 6 meses de haber finalizado el Grado en Fisioterapia, durante los cursos 2012/13 y 2013/14, según las cuales el 80% y el 83,3% se encuentran trabajando, respectivamente. Además la valoración del alumno entre la adecuación del trabajo obtenido y los estudios realizados oscila entre el 7,63/10 y el 8,80/10. Es reseñable en las encuestas el dato de que el 100% de los alumnos volverían a estudiar la misma profesión y que en el curso 2013/14 el 100% de los alumnos volvería a estudiar en Comillas.

En lo concerniente a la satisfacción del profesorado que imparte docencia en el título se evidencian datos positivos respecto a la identificación global con el plan de estudios (8,27/10 y 8,80/10) en los dos últimos cursos 2013/14 y 2014/15. A su vez, tienen una buena percepción de la gestión del título en los dos mismos años (8,64/10 y 8,80/10).

El grado de satisfacción de los empleadores con el título es de 8,22/10 en la única encuesta realizada en 2014/15. No se disponen de datos de encuestas con empleadores ni de datos de los estudios de inserción laboral realizada a los 2 años post graduación.

La universidad alega que se ha constituido un "Plan de Acción Tutorial" que trata de mejorar la actividad de tutorización y conocimiento de la problemática del alumno y que incluye actividades para detectar situaciones de riesgo de alumnado, reuniones periódicas con alumnos con un número elevado de suspensos o calificaciones excesivamente bajas, para orientar y derivar en caso de necesidad a las instancias que se consideren adecuadas y a evitar a situaciones de abandono y mejora de la tasa de graduación. En este sentido la escuela aporta datos en los que se aprecia una mejora de la tasa de abandono. En el caso de que no se confirme esta mejora, la universidad se compromete a solicitar la modificación a ANECA.

La universidad se compromete a adoptar medidas consistentes en encuestas telefónicas además de las encuestas on-line para aumentar el grado de respuesta de los diferentes colectivos y para los estudios de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

- El respeto del número de estudiantes de nuevo ingreso previstos en la modificación de la memoria verificada (100). En caso de que se quiera aumentar se habrá de solicitar una nueva modificación a ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

- La puesta en marcha del plan de acción tutorial dirigido a la mejora de las tasas de graduación y abandono y en caso de que el plan no surta los efectos deseados, la solicitud de la correspondiente modificación a ANECA.
- La adopción de las medidas que faciliten el aumento del grado de respuesta de los diferentes colectivos y los estudios de inserción laboral para la mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 18/02/2017:



El Director de ANECA